



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

Radicado: 22019GCIAC00013270

Fecha radicación: 2 abril de 2019

CÚCUTA

Señor(a):

Dato retirado por Ley de protección de datos (Ley 1581 de 2012)

Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado No 42019000010200

Respetado(a) Señor(a):

Gracias por contactar al Centro Integral de Atención al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De acuerdo con su solicitud radicada el día 15 de marzo de 2019 bajo el N° 42019000010200 en la que indica: *“...le suplico que gestione ante todos los Gobiernos del mundo, la rápida salida de la dictadura Venezolana, por el bien de todos, no solo el pueblo Venezolano, sino también la seguridad de nuestro pueblo de Colombia...”*.

Al respecto, le informamos que en diferentes declaraciones del Grupo de Lima el Gobierno colombiano junto con los demás gobiernos que hacen parte de este grupo, han reiterado su apoyo al Presidente Encargado Juan Guaidó y a la Asamblea Nacional y ratifican su compromiso con el pueblo venezolano en su búsqueda de una solución a la crisis que afecta a su país. Sólo un gobierno legítimo surgido de elecciones libres y democráticas podrá llevar a cabo la reconstrucción de las instituciones, la infraestructura y la economía del país que los venezolanos necesitan para recuperar su dignidad, el ejercicio de las libertades cívicas y el respeto de sus derechos humanos tras años de desconocimiento y negación.

A su vez, apoyan el inicio del proceso de transición democrática en Venezuela en el marco de su Constitución, a fin de realizar nuevas elecciones, en el más breve plazo, con la participación de todos los actores políticos y con las garantías y estándares internacionales necesarios para un proceso democrático.

Condenan los actos de violencia ocurridos en Venezuela e instan a que se garantice el Estado de Derecho, los derechos fundamentales de las personas y la paz social, en tanto se produce la transición del gobierno. Y ratifican su decisión de continuar apoyando firmemente la recuperación de la democracia en Venezuela.

Agradecemos su comunicación. Las solicitudes que usted desee interponer ante el Ministerio de Relaciones Exteriores deberán hacerse exclusivamente a través del formulario único de registro de solicitud que podrá encontrar en el siguiente enlace: <https://pqrweb.cancilleria.gov.co/Pages/Index.aspx>

Recuerde que esta nueva herramienta la hemos implementado para mejorar cada vez nuestro servicio.

Por favor no responda este correo, es parte de un sistema de información automático.

Cordialmente,



Centro Integral de Atención al Ciudadano

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Ministerio de Relaciones Exteriores

57(1) 381 4000

Av. Carrera 19 No. 98-03 Piso 7

Bogotá D.C., Colombia

Anexos: .